

RESUMEN GACETARIO

N° 4083

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 239 Jueves 15-12-2022

ALCANCE DIGITAL N° 273 14-12-2022

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 23.443

LEY PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LA POLÍTICA MEDIANTE UNA REFORMA Y ADICION A LA LEY N.º 10.235 DE 17 DE MAYO DE 2022

EXPEDIENTE N.º 23.431

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10 Y 19 DEL LIBRO I, DEL TÍTULO I DE LA LEY N.º 5395, DENOMINADA LEY GENERAL DE SALUD. INCLUSIÓN DE LAS ADICCIONES CONDUCTUALES EN LA SALUD PÚBLICA

EXPEDIENTE N.º 23.435

REFORMA DEL CÓDIGO PENAL PARA BRINDAR CLARIDAD EN LOS TIPOS PENALES CONTENIDOS EN EL TÍTULO IX “DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COMÚN”

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO No. 43820-S

DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “VUELTA INTERNACIONAL A COSTA RICA 2022.”

DECRETO 43826-MEIC

REFORMA AL REGLAMENTO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, LEY N° 8262 DEL 2 DE MAYO DE 2002, DECRETO EJECUTIVO N° 39295-MEIC DEL 22 DE JUNIO DEL 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N° 227 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, ALCANCE N° 99

ACUERDOS

- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO N° 0245 -MOPT

INTEGRAR COMO MIEMBRO DIRECTIVO DEL CONSEJO DE NACIONAL DE CONCESIONES, EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA, AL SEÑOR: MARIO ROBERTO DURÁN ORTÍZ

ACUERDO N° 0246-MOPT

INTEGRAR COMO MIEMBRO DIRECTIVO DEL CONSEJO DE NACIONAL DE CONCESIONES, EN REPRESENTACIÓN DE LAS CONFEDERACIONES SINDICALES, ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y COOPERATIVISTAS, AL SEÑOR: LUIS DEMAR MONTERO CASTILLO

ACUERDO N° 0247-MOPT

INTEGRAR COMO MIEMBRO DIRECTIVO DEL CONSEJO DE NACIONAL DE CONCESIONES, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO (UCCAEP), A LA SEÑORA: ANA CRISTINA JENKINS MORENO

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION MS-DM-FG-7211-2022

AMPLIAR A SEIS MESES IMPRORROGABLES ÚNICAMENTE PARA LAS 2 PRÓXIMAS CAMPAÑAS ANUALES, EL LAPSO ÚNICO EN QUE PUEDEN UTILIZARSE LOS ANTERIORES Y NUEVOS DISEÑOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD, ES DECIR, DURANTE LA SÉTIMA Y OCTAVA CAMPAÑAS DE MENSAJES SANITARIOS DE PRODUCTOS DE TABACO Y SUS DERIVADOS QUE INICIAN EL 1 DE ENERO DEL 2023 Y EL 1 DE ENERO DEL 2024 RESPECTIVAMENTE, COMUNICADAS EN SU ORDEN MEDIANTE LAS DIRECTRICES MINISTERIALES N° MS-DMJG-6584-2021 DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y N° MS-DM-FG-7209-2022 DEL 7 DE DICIEMBRE DEL 2022.

REGLAMENTOS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

REGLAMENTO DE CONDONACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 10.232 DENOMINADA “LEY AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES”

REGLAMENTO QUE REGULA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDO DE PAGO POR DEUDAS DE PATRONOS Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.

LA GACETA

[**Gaceta con Firma digital**](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS

DEFENSORIA DE LOS HABITANTES DE LA REPUBLICA

ACUERDO N° 2532

ESTABLECER UN CONSEJO TÉCNICO CIENTÍFICO, COMPUESTO POR UN CUERPO DE ASESORES EXTERNOS CON RECONOCIDA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD PROFESIONAL, QUE PUEDA ASESORAR TÉCNICAMENTE A LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES SOBRE TEMAS AMBIENTALES, PARTICULARMENTE EN RELACIÓN CON LOS OCÉANOS, EL CALENTAMIENTO CLIMÁTICO Y LA INICIATIVA COCOS.

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA

ACUERDO N° A-012-2022-MINAE

PRORROGAR EL NOMBRAMIENTO COMO PARTE DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, AL SEÑOR GUSTAVO INDUNI ALFARO, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 107240055, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL SINAC POR EL PLAZO DE 3 AÑOS ESTABLECIDO POR LA LEY DE BIODIVERSIDAD N°7788.

DOCUMENTOS VARIOS

- GOBERNACION Y POLICIA

HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que se presenten consideraciones respecto del Proyecto de Criterio Institucional denominado: "Tratamiento tributario sobre erogaciones que realicen promotores y organizadores de espectáculos públicos en Costa Rica a los artistas internacionales". Las consideraciones sobre el proyecto de referencia deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la dirección electrónica:

TributacionInter@hacienda.go.cr Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.hacienda.go.cr/ProyectosConsultaPublica.html>, sección: Documentos de interés “Proyectos en Consulta Pública”. — San José, a las ocho horas del ocho de diciembre de dos mil veintidós. — Mario Ramos Martínez, Director General. — O. C. N° 4600066516. — Solicitud N° 397849. — (IN2022702099). 2 v. 2Q.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que se presenten consideraciones respecto al borrador de resolución “Metodología para la Fijación del Canon de Arrendamiento por la Construcción y Operación de Redes Públicas de Telecomunicaciones en Bienes de Uso Público Municipales y Nacionales, Bienes Patrimoniales de Titulares Públicos y Fijación de la Metodología para el Cálculo de la Contraprestación Pecuniaria por el Uso de Bienes de Dominio Público para la Instalación de la Infraestructura de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres Protegidas o en el Patrimonio Natural del Estado”. Las consideraciones sobre el proyecto de referencia deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la dirección electrónica: Notivalora@hacienda.go.cr. Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.hacienda.go.cr/DocumentosInteres.html>, sección: Documentos de interés “Proyectos en Consulta Pública”. — San José, a las trece horas quince minutos del siete de diciembre de dos mil veintidós. — Mario Ramos Martínez, Director General. — O. C. N° 4600066516. — Solicitud N° 397851. — (IN2022702103). 2 v. 2.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

COMUNICADO N° DGA-071-2022

ASOCIAR A LOS INCISOS ARANCELARIOS LA NOTA TÉCNICA N°0270, EN LOS REGÍMENES DE EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

TESORERÍA NACIONAL AVISO

Tesorería Nacional.—TN-Notarial-01-2022.—La Tesorería Nacional en uso de las facultades otorgadas por la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131 del 18 de setiembre de 2001, en sus artículos 58 al 61; Código Fiscal, Ley N° 8 del 13 de junio de 1944 y sus reformas, en su artículo 248; Código Notarial, Ley N° 7764 del 17 de abril de 1998, en su artículo 44; avisa sobre el nuevo precio de venta de los Protocolos de Hoja Removible Serie B4 de **49.670.00¢** (cincuenta mil ciento veinticinco colones con cero céntimos) y de los Protocolos de Hoja Removible Serie B5 **37.250.00¢** (treinta y siete mil doscientos cincuenta colones exactos. Es todo. Rige a partir de su publicación. — Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional. — 1 vez. — O. C. N° 4600068772. — Solicitud N° 395074. — (IN2022698801).

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- SALUD
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- PROGRAMA DE ADQUISICIONES
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES

RESOLUCIONES DE LA CONTRALORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIONES

R-DC-00132-2022. — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. — DESPACHO CONTRALOR GENERAL. — SAN JOSÉ, A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SE RESUELVE:

ACTUALIZAR LOS UMBRALES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE INDICA

- NOTIFICACIONES

REGLAMENTOS

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

REGLAMENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y BECAS DE ESTUDIO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SISTEMANACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS PLANTEADAS ANTE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE VAZQUEZ DE CORONADO
- MUNICIPALIDAD DE POAS
- MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
- UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- EDUCACION PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- MUNICIPALIDADES
- AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL. N° 237 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Boletín con Firma digital (**ctrl+clic**)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CONSTITUCIONAL

Exp: 16-008807-0007-CO

Res: 2021-014949

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las doce horas y veintiséis minutos del treinta de junio de dos mil veintiuno.

Acción de inconstitucionalidad que se tramita en expediente número **16-008807-0007-CO**, promovida por **ERICK ULATE QUESADA**, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Desamparados de Alajuela, portador de la cédula de identidad número 1-902-837 y **GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ**, mayor, casado, Licenciado en Ciencias Políticas, con cédula número 1-0989-0672, en su condición de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la **ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES DE COSTA RICA**; contra los arts. 18, 25, 26, 27, 32, 36, 37, 85, 86, 87, 100, 103, 104, 108, 110, 110 BIS, 137, 143 y 152 de la **convención colectiva de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)**, por estimarlos contrarios al Derecho de la Constitución. Intervinieron también en el proceso el representante de la **Procuraduría General de la República (PGR)**, el de la **Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE)** y el del **Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Afines (SITRAPEQUIA)**.

Para ver las imágenes solo en *Boletín Judicial* con formato PDF